

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Un medio de casa, mitad proindiviso, calle San Pascual, número 24, de Almansa, de folio 104,50 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 285, folio 217 y finca 20.630.

Tasada en 1.850.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en Almansa, calle Las Norias, número 3, segundo, hoy número 7; de superficie de 93,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 333, folio 41 y finca 24.535.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

Almansa, 16 de diciembre de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—10.723.

ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 303/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «González Byass, Sociedad Anónima», contra herederos desconocidos de don Leopoldo Rodríguez Orta y doña Amalia Barranco Pomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247000018030398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.—Local denominado 7, procedente del número 1 de los elementos, y señalado con el número 1-7; ocupa una superficie construida de 23 metros 72 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zonas de aparcamientos números 13 y 15; sur, calle del conjunto; este, local denominado 8, y oeste, el 6. Forma parte del edificio de cuatro plantas por su fachada sur y tres por la del norte, debido al declive del terreno, de forma rectangular de este a oeste, y denominado «Entinas»; sito dentro del perímetro de las parcelas señaladas con los números 3.401 y 3.405 de la «Urbanización Retamar», en el paraje de El Alquian, término de Almería, con acceso por los caminos de la Fragua y de los Encajes. Inscrición: Folio 53, tomo 1.251, libro 599, finca número 38.680, inscripción segunda.

Valor de tasación de subasta: 8.412.000 pesetas.

B) Parcela 2, que procede de la división del elemento número 1. Tiene una superficie de 15 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: Norte, pasillo de maniobra; sur, subsuelo del edificio de «Constructora Altamira, Sociedad Anónima»; levante, parcela número 3, y poniente, parcela número 1. Forma parte del elemento individual número 1 situado en la planta de sótano, del edificio enclavado en la calle de los Picos, con fachada también a la calle Artes de Arcos, de esta ciudad; que consta de planta de sótano con acceso por la rampa situada en la calle de los Picos; planta baja a nivel de calle, destinada a locales, y seis plantas altas, destinadas a viviendas. Inscrición: Folio 90, tomo 885, libro 283, finca número 12.674.

Valor de tasación de subasta: 5.047.200 pesetas.

C) Urbana.—Apartamento tipo A, señalado con el número 4 de la primera planta, que tiene acceso por el norte y con el 5 de los elementos independientes; con superficie construida de 76 metros 95 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, pasillo de acceso; este, apartamento número 3 de la misma planta; sur, calle del conjunto en que está enclavado el edificio de que forma parte, y oeste, apartamento número 5 de igual planta y patio; lindando, además, por el norte y este, con otro patio. Tiene una terraza volada sobre la calle por la que linda por el sur. Forma parte del edificio de cuatro plantas por su fachada sur y tres por la del norte, debido al declive del terreno, de forma rectangular de este a oeste, y denominado «Entinas», enclavado en el conjunto residencial «Los Girasoles», sito dentro del perímetro de las parcelas señaladas con los números 3.401 y 3.405 de la «Urbanización de Retamar», en el paraje del Alquian, término de Almería, con acceso por los caminos de la Fragua y de los Encajes. Inscrición: Folio 196, del tomo 1.869, libro 792, finca número 4.585, Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valor de tasación de subasta: 16.824.000 pesetas.

Dado en Almería a 25 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.086.

ARACENA

Edicto

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Aracena,

Hace saber: Que en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo número 59/97, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín F. Vázquez Roncero y otros, se ha observado que en los edictos librados en fecha 15 de octubre de 1999 consta como Juez doña María José Beneito Ortega, siendo la Juez actuante doña María de los Ángeles Cano Soler, para lo cual se expide éste para la subsanación del error detectado y como ampliatorio del otro, manteniéndose el resto de las condiciones, siendo el señalamiento para la tercera subasta el próximo día 7 de enero del 2000, a las doce horas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Aracena, 16 de diciembre de 1999.—La Juez, María de los Ángeles Cano Soler.—El Secretario.—10.731.

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Serrano Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000018011797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de